

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA		FR-GEC-012	
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS		Fecha Aprob: 11/01/2024	
			Versión.02	Pág. 1 de 1

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública y en cumplimiento a las funciones establecidas en el Manual Especifico de Funciones de la Administración Municipal,

APRUEBA

La Garantía Única de Cumplimiento N° 25-44-101187590 Anexo 1 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 25-40-101049812 Anexo 0, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A. con NIT.860.009.578-6 el día 28 de diciembre y 01 de diciembre de 2023 respectivamente, que amparan el contrato de obra pública No. 437 – 2023 de fecha 01 de diciembre de 2023, suscrito con GERMAN ALFREDO CABRERA NATES con C.C. 13.008.155 de Ipiales.

En los siguientes términos

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$20.355.936,70	01/12/2023	01/07/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	\$10.177.968,35	01/12/2023	01/06/2027
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$40.711.873,40	5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DIAS	
RCE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$232.000.000,00	01/12/2023	01/02/2024

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Administración Municipal. La presente acta se comunicará al contratista para su conocimiento y fines pertinentes a través de la plataforma SECOP II.

NOTA: En caso de requerirse ampliación de las vigencias y coberturas debe realizarse la actualización ante la aseguradora, hasta antes de la liquidación del contrato.

La fecha de la presente aceptación corresponde a la efectuada en la plataforma SECOP II y que es de conocimiento de las partes.


CARLOS MARIO RICARDO CORTES
 Secretario de Contratación (E)


 Proyectó: ANGEL MAURICIO CORTES MARTINEZ
 Profesional Universitario Código 219 Grado 01
 Abogado - Secretaría de Contratación